



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de octubre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Mariela del Socorro López Escobar
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-581
Auto de Sustanciación	990
Asunto	Autoriza entrega de título. Ordena archivo.

Vista la solicitud presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003618815, por valor de \$6.776.000; a favor del abogado Carlos Alberto Vargas Flórez, identificado con CC. 14.241.260, en virtud de la cesión expresa de las costas contenida en el memorial poder visible a folio 10 y 11 del expediente.

De otra parte, por tratarse de un pago total de lo adeudado al demandante, se ordena el archivo del proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 142 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario